



# Gobernación defiende la supermayoría de Morena

Alcalde Luján afirma que la oposición **busca rechazar las reformas constitucional y al Poder Judicial de la Federación**; no existe la supuesta sobrerrepresentación, señala

**PEDRO VILLA Y CAÑA  
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al rechazar que exista una sobrerrepresentación, Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación (Segob), acusó que la oposición busca evitar que Morena y aliados tengan mayoría en la Cámara de Diputados para que no se apruebe la reforma al Poder Judicial.

En la conferencia mañanera, por segunda ocasión, defendió que los partidos de la coalición Morena, PT y PVEM sumen 373 diputados y con esto mayoría calificada, pues no existe sobrerrepresentación.

“De acuerdo a las reglas hoy establecidas en nuestra Constitución, la coalición Morena, PT y PVEM obtendría 373 diputados, es decir, una mayoría calificada, y la mayoría calificada te da la posibilidad de modificar la

Constitución, no sólo las leyes.

“No quieren que se obtenga la mayoría calificada y se tenga la posibilidad de reformar la Constitución y así llevar a cabo el cambio en el Poder Judicial, y con ello que la gente pueda votar por jueces, magistrados y ministros. En el fondo eso es lo que está sucediendo y por eso hoy ya no les gustó el criterio que se ha mantenido siempre, ahora dicen que no sea por partido, que sea



por coalición", subrayó.

Alcalde Luján llamó a que se expresen académicos y constitucionalistas con respecto a lo que dice la Constitución y como debería ser interpretado: "Ahora que en unas semanas vamos a conocer ya cuál será la distribución definitiva de la Cámara de Diputados y del Senado".

Indicó que en 1996 se reformó el artículo 54 constitucional que hasta hoy está vigente, y que regula la distribución de los diputados plurinominales y la sobrerepresentación".

Destacó que la primera regla de este artículo establece que ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados, ya sea por la vía de mayoría o plurinominal. La segunda señala que en ningún caso un partido podrá contar con un número de diputados por ambos principios —mayoría o plurinominal— que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional, es decir, que la votación total emitida por un partido más ocho puntos porcentuales va a ser el límite máximo que podrá tener respecto a la asignación de curules.

También recordó que en 2008 se reformó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) eliminando la regla específica de que las coaliciones se contarían como partidos políticos.

"¿Cuál fue la votación emitida por Morena? 46.54%. Si le incluye, uno, los diputados plurinominales, te da una representación de 49.6%, no excede la segunda regla establecida por nuestra Constitución.

"Y así lo podemos ver en el caso del PT, 38 diputados por mayoría, 12 sería la asignación de representación proporcional, dando un total de 50. El PT obtuvo 5.8% de la votación, obtendría 10% de representación en la Cámara. El caso del PVEM, el PAN, PRI, PRD y de MC, lo mismo, en ningún caso se transgreden estas dos reglas básicas de la Constitución, que no excedan 300 y que no excedan la votación total más 8%", explicó.

El junio pasado, EL UNIVERSAL informó que de acuerdo con una proyección preliminar del Instituto Nacional Electoral (INE), Morena, PT y PVEM se perfilan a alcanzar la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, necesaria para aprobar las reformas constitucionales prioritarias de la 4T. con un total de 364 diputados. En el Senado se quedarían a dos escaños.

Esas cifras incluyen el tope de 8% de sobrerepresentación que establece la ley para un partido por encima de la votación recibida.

De acuerdo con esta proyección del INE, que aún no es pública, la coalición Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules en la Cámara Baja. De esas, 236 para Morena; 77

para el PVEM y 51 para el PT.

De Fuerza y Corazón por México, el PAN tendría 72; PRI, 35, y PRD uno. A su vez, MC sumaría 27 curules, y habría una para una candidatura independiente. ●

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN**  
Secretaría de Gobernación

**"Ahora en unas semanas vamos a conocer ya cuál será la distribución definitiva de curules en la Cámara de Diputados y escaños del Senado de la República"**

**"No quieren que se obtenga la mayoría calificada y se tenga la posibilidad de reformar la Constitución y así llevar a cabo el cambio en el Poder Judicial, y con ello que la gente pueda votar por jueces, magistrados y ministros"**

**EL DATO**

Luisa María Alcalde, titular de la Segob, defendió que Morena, PT y PVEM sumen 373 diputados y con esto mayoría calificada; no existe sobrerrepresentación, dijo.

ESPECIA



Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación, llamó a que se expresen académicos y constitucionalistas con respecto a lo que dice la Constitución y cómo debería ser interpretado con relación a la distribución de las curules y escaños en el Congreso de la Unión.